

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

439

CASTRO, 14 de Octubre del 2016

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Memorandum N° 226 de fecha 14.10.2016; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Secplan, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, Sr. Eugenio Rivera Rojas, Profesional Grado 09° EMR., para trasladarse a la Isla de **Quehui**, el día 18 de Octubre 2016, con motivo de proyecto agua potable en sectores San Miguel y Camahue.

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 18 de Octubre 2016, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GUIDO BORGUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”